



Bogotá D. C. 05 de Febrero de 2020
SDM SC- 23142

Señor(a).
HENRY AYALA VELANDIA
Carrera 68 H No. 38 B - 51 Sur
Tel: 3204312690
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Desconocer	No Existe Número
		Refutado	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
		Faltado	Absentado
		Fuente Mayor	
Fecha	13 FEB 2020	Fecha	13 FEB 2020
Nombre del Ciudadano	Edwin Galindo	Nombre del Ciudadano	Edwin Galindo
CC	CC 80 764 917	CC	CC 80 764 917
Centro de Emisión	Centro de Emisión	Centro de Emisión	Centro de Emisión
Observaciones	2 pisos para y un piso para	Observaciones	Letras portales blancos 7699 (odessa)

12 FEB 2020

REF: SDM 22257/2020 Respuesta Parcial

Señor Ayala.

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo No.110010000000023409726 de fecha 05/07/2019, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 13 de marzo de 2020.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Atentamente,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

5 Vihancy Carrillo ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remite	Remite
Nombre y Apellido	HENRY AYALA VELANDIA
Dirección	CARRERA 68 H No. 38 B - 51 SUR
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	110811812
Fecha admisión	10/22/2020 10:54:33

aría Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
viladibogota.gov.co
ión: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 05 de Febrero de 2020
SDM SC- 23142

Señor(a):
HENRY AYALA VELANDIA
Carrera 68 H No. 38 B – 51 Sur
Tel. 3204312690
Ciudad

REF: SDM 22257/2020 Respuesta Parcial

Seño Ayala

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle

Que se solicitó ante la empresa de correspondencia una auditoria en relación a la dirección a la que le fue enviada la notificación de la orden de comparendo **No.110010000000023409726 de fecha 05/07/2019**, con el fin de determinar si la dirección existe, una vez se tenga la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud a más tardar el día 13 de marzo de 2020

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó Vihancy Carrillo ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18908

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-22257/ HENRY AYALA VELANDIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-23142 d eI 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

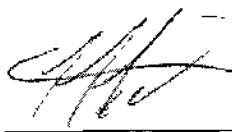
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

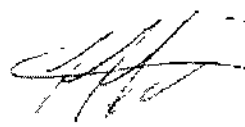
22257.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)